



BANDO DE LA ALCALDÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO
OLVERA

SOBRE HORARIOS DE SEMANA SANTA Y ROMERÍA DE LUNES DE QUASIMODO

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Con motivo de la celebración de la Semana Santa, comprendida desde el día 17 al 24 de abril, ambos inclusive y Romería del Lunes de Quasimodo, días 30 de abril y 1 y 2 de mayo, el cierre de locales de pública concurrencia se amplía en 2 horas, conforme a lo establecido en la Orden de 25 de Marzo de 2002 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Esta Alcaldía recuerda que de conformidad con el Calendario Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2.011, el Jueves Santo y el Viernes Santo, son días festivos, inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables.

Al mismo tiempo se informa que el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se prestará según el siguiente horario:

- Los días 17 al 24 de abril, a partir de las 4 de la tarde.
- Los días 30 de abril y 1 de mayo, a partir de las 4 de la tarde.
- El Lunes de Quasimodo, día 2 de mayo, a partir de las 6 de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 13 de abril de 2.011.
EL ALCALDE,

Fdo/. Fernando Fernández Rodríguez.